ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

CESFAM CHEPICA

DECRETO ALCALDICIO Nº: 00132

Chépica, 03 ENE 2018

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

TENIENDO PRESENTE : Certificado Nº215 de fecha 07 de noviembre 2017, Sesión Ordinaria Nº1004 de fecha 07 de noviembre 2017 en el cual Certifica que el Concejo Municipal de Chépica en votación unánime aprueba Presupuesto de Salud año 2018.

DECRETO : 1.- APRUEBESE *Presupuesto de Salud año* 2018.

2.- Pase a Conocimiento Secretario Municipal, Director de Control Interno, Director Comunal de Salud CESFAM, Jefe Finanzas,RRHH,SSGG. Del CESFAM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA
I.MUNICIPALIDAD DE CHEPICA

ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINSITRO DE FE

RCC. /AAO. /MLF./lcf.
DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal.
- Director Control Interno.
- Jefe Administración y Finanzas y Habilitado.

Salud

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
Secretaría Municipal

PUEBLO DE CHÉPICA

1-1

CERTIFICADO DE ACUERDO No. 215.-
DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHEPICA

KARINA ANGEL VIEDMA, Secretaria Municipal (s) y Ministro de Fe de la I. Municipalidad de Chépica, que suscribe, certifica que :

El H. Concejo Municipal de Chépica, en la **Sesión Ordinaria No. 1004, celebrada con fecha 07 de noviembre de 2017, unánimemente aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2018, por la suma de M$ 1.689.126, correspondiente al área de Salud.**

Se emite el presente certificado para ser remitido al Departamento de Salud y acompañarlo como antecedente a la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio.

Extendido en la comuna de Chépica, a siete días del mes de noviembre del año dos mil diez y siete.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

KARINA ANGEL VIEDMA
Secretaria Municipal (s)
Ministro de Fe